



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00910924-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando aranceles y plan de pagos para C. E. en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad.

VISTO que durante el período 2021-2022 se llevará a cabo el dictado de la Carrera de Especialización en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado de las mismas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo establecido en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad, según se establece en el punto A de ARCD-2021-12-E-UBA-DCT_FFYB, ello para el año 2021, aplicable a los alumnos que ingresen en el año 2021 y abonen en término.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el régimen de descuentos que se establecen en el punto B de ARCD-2021-12-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4º: Regístrese; comuníquese a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y las Direcciones General de Administración y de Contaduría; cumplido, archívese.